

8510 - SUTAH

Bogotá D.C., 22 de julio del 2022

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA
Inscritos en el 10° DECIMO CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO
INPEC

Asunto: publicación de resultados prueba de valoración médica.

Cordial Saludo,

Una vez realizada la prueba de valoración médica a los servidores públicos del cuerpo de custodia y vigilancia inscritos al **10° DECIMO CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**; la Subdirección de Talento Humano del INPEC da a conocer el listado de los aspirantes, tengan en cuenta que, de acuerdo con la invitación, continúan a la siguiente fase de preselección los que atribuyen **concepto medico favorable**.

Por lo anterior, el siguiente cuadro señala el concepto médico de cada aspirante, así:

N°	GRADO	CEDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
1.	DRAGONEANTE	1091670485	APTO	204 CPMSEBO El Bordo
2.	DRAGONEANTE	1085915236	APTO	Santander de Quilichao
3.	DRAGONEANTE	1078751372	APTO	204 CPMSEBO El Bordo
4.	DRAGONEANTE	1074416447	APTO	150 CPAMSEB El Barne
5.	DRAGONEANTE	1098694618	APTO	301 CMSBA-JP Barranquilla
6.	DRAGONEANTE	72252059	APTO	127 CPMSVILL Villeta
7.	DRAGONEANTE	1045678550	APTO	420 CPM/SMBUC Bucaramanga
8.	DRAGONEANTE	1062312760	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
9.	DRAGONEANTE	1075247039	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
10.	DRAGONEANTE	1143140483	APTO	517 EPMSCSBA Santa Bárbara
11.	DRAGONEANTE	1143440013	APTO	607 EPMSCPAR Pácora
12.	DRAGONEANTE	80912059	APTO	CRI NOROESTE
13.	DRAGONEANTE	1023942253	APTO	Santa Rosa de Osos
14.	DRAGONEANTE	1072748778	APTO	153 EPCYOP Yopal
15.	DRAGONEANTE	1108935553	APTO	129CPAMSMBOG-ERE Bogotá
16.	DRAGONEANTE	1122130269	APTO	226 EPMSCCAL-ERE Cali
17.	DRAGONEANTE	1005197395	APTO	156 EPCES La Esperanza
18.	DRAGONEANTE	1098654107	APTO	407 EPMSCPAM Pamplona
19.	DRAGONEANTE	1099203260	APTO	301 CMSBA-JP Barranquilla
20.	DRAGONEANTE	1105786941	APTO	105 EPMSCDUI Duitama
21.	DRAGONEANTE	10306667	APTO	314 EPMSCSM Santa Marta
22.	DRAGONEANTE	1030610620	APTO	EPMSCQUI Quibdó-guaduas

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
23.	DRAGONEANTE	1061742216	APTO	105 EPMSCDUI Duitama
24.	DRAGONEANTE	1061769260	APTO	150 CPAMSEB El Barne
25.	DRAGONEANTE	1074960791	APTO	156 EPCES La Esperanza
26.	DRAGONEANTE	1082658400	APTO	150 CPAMSEB El Barne
27.	DRAGONEANTE	1084221978	APTO	323 CPAMSVL Valledupar
28.	DRAGONEANTE	1088294370	APTO	105 EPMSCDUI Duitama
29.	DRAGONEANTE	1112219103	APTO	235 CPAMSPY-ERE Popayán
30.	DRAGONEANTE	1113311507	APTO	637 CPAMSLDO La Dorada
31.	DRAGONEANTE	1124857175	APTO	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz
32.	DRAGONEANTE	1143929084	APTO	EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI
33.	DRAGONEANTE	1033705341	APTO	226 EPMSCCAL-ERE Cali
34.	DRAGONEANTE	1092645651	APTO	204 CPMSEBO El Bordo
35.	DRAGONEANTE	1094244918	APTO	REGIONAL NORTE
36.	DRAGONEANTE	1094248408	APTO	Santa Rosa de Osos
37.	DRAGONEANTE	1094248714	APTO	314 EPMSCSM Santa Marta
38.	DRAGONEANTE	1095921647	APTO	323 CPAMSVL Valledupar
39.	DRAGONEANTE	1096953022	APTO	GROPE
40.	DRAGONEANTE	1098602987	APTO	601 EPMSCMAN Manizales
41.	DRAGONEANTE	1143247117	APTO	156 EPCES La Esperanza
42.	DRAGONEANTE	10987744060	APTO	535 CPMSPTR Puerto Triunfo
43.	DRAGONEANTE	1048820778	APTO	227 EPMSBUG Buga
44.	DRAGONEANTE	1052390333	APTO	EPMSCBBA-ERE Barranquilla
45.	DRAGONEANTE	1054253651	APTO	138 EPMSCGIR Girardot
46.	DRAGONEANTE	1031165903	APTO	141 EPMSCLPL La Plata
47.	DRAGONEANTE	1052404075	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
48.	DRAGONEANTE	1073322777	APTO	227 EPMSBUG Buga
49.	DRAGONEANTE	1081403295	APTO	156 EPCES La Esperanza
50.	DRAGONEANTE	1083891103	APTO	228 EPMSCBUE Buenaventura
51.	DRAGONEANTE	1109297495	APTO	209 CPMSMPY Popayán
52.	DRAGONEANTE	1110528284	APTO	235 CPAMSPY-ERE Popayán
53.	DRAGONEANTE	1110573963	APTO	531 CPMSAPD Apartadó
54.	DRAGONEANTE	1007556233	APTO	CRI OCCIDENTE
55.	DRAGONEANTE	1010061403	APTO	608 EPMSCPEN Pensilvania
56.	DRAGONEANTE	1060268655	APTO	EPMSCVL-ERE Valledupar
57.	DRAGONEANTE	1082657277	APTO	405 EPMSAGU Aguachica
58.	DRAGONEANTE	1109295658	APTO	422 COCUC Cúcuta
59.	DRAGONEANTE	1110464485	APTO	507 EPMSCBOL Bolívar
60.	DRAGONEANTE	1110545023	APTO	422 COCUC Cúcuta
61.	DRAGONEANTE	1013597503	APTO	422 COCUC Cúcuta
62.	DRAGONEANTE	1073237558	APTO	407 EPMSCPAM Pamplona
63.	DRAGONEANTE	1090455089	APTO	502 EPMSMED Medellín
64.	DRAGONEANTE	1104706953	APTO	San Vicente de Chucuri
65.	DRAGONEANTE	1111453450	APTO	422 COCUC Cúcuta
66.	DRAGONEANTE	1053843432	APTO	CRI REGIONAL NOROESTE
67.	DRAGONEANTE	1019058774	APTO	413 EPMSMAL Málaga
68.	DRAGONEANTE	1020453743	APTO	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz
69.	DRAGONEANTE	1060649882	APTO	422 COCUC Cúcuta
70.	DRAGONEANTE	1063621667	APTO	420 CPMSMBUC Bucaramanga

Nº	GRADO	GÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
71.	DRAGONEANTE	1093215401	APTO	535 CPMSPTR Puerto Triunfo
72.	DRAGONEANTE	1059903048	APTO	421 CPAMSGIR Girón
73.	DRAGONEANTE	1095907062	APTO	San Vicente de Chucurí
74.	DRAGONEANTE	1096644763	APTO	601 EPMSMAN Manizales
75.	DRAGONEANTE	1096955984	APTO	420 CPMSMBUC Bucaramanga
76.	DRAGONEANTE	1102720262	APTO	113 COBOG-ERE-JP Bogotá
77.	DRAGONEANTE	1110537082	APTO	626 EPMSCFRN Fresno
78.	DRAGONEANTE	1113663949	APTO	156 EPCES La Esperanza
79.	DRAGONEANTE	1081409429	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
80.	DRAGONEANTE	10299364	APTO	235 CPAMSPY-ERE Popayán
81.	DRAGONEANTE	10698576	APTO	158 EPCGUM El Guamo
82.	DRAGONEANTE	1058971070	APTO	537 COPED Medellín
83.	DRAGONEANTE	1061774756	APTO	637 CPAMSLDO La Dorada
84.	DRAGONEANTE	1085291656	APTO	319 EPMSCSIN Sincelejo
85.	DRAGONEANTE	1085298657	APTO	138 EPMSGIR Girardot
86.	DRAGONEANTE	1110497496	APTO	608 EPMSCPEN Pensilvania
87.	DRAGONEANTE	1049632355	APTO	242 CO. AM Jamundí
88.	DRAGONEANTE	1049631049	APTO	242 CO. AM Jamundí
89.	DRAGONEANTE	1065000765	APTO	518 CPMSSDO Santo Domingo
90.	DRAGONEANTE	1110550977	APTO	531 CPMSAPD Apartadó
91.	DRAGONEANTE	14253406	APTO	152 CPMSPPA Paz de Ariporo
92.	DRAGONEANTE	1052395864	APTO	153 EPCYOP Yopal
93.	DRAGONEANTE	1053340206	APTO	113 COBOG-ERE-JP Bogotá
94.	DRAGONEANTE	1053821731	APTO	153 EPCYOP Yopal
95.	DRAGONEANTE	1069754242	APTO	153 EPCYOP Yopal
96.	DRAGONEANTE	1090479263	APTO	228 EPMSCBUE Buenaventura
97.	DRAGONEANTE	1022957344	APTO	300 REGIONAL NORTE
98.	DRAGONEANTE	1117502484	APTO	422 COCUC Cúcuta
99.	DRAGONEANTE	1122116779	APTO	EPMSBBA-ERE Barranquilla
100.	DRAGONEANTE	1123084914	APTO	226 EPMSCCAL-ERE Cali
101.	DRAGONEANTE	1123115412	APTO	422 COCUC Cúcuta
102.	DRAGONEANTE	1075663658	NO APTO	527 EPMSCYAR Yarumal
103.	DRAGONEANTE	1062875995	NO APTO	421 CPAMSGIR Girón
104.	DRAGONEANTE	79925829	NO APTO	CORES
105.	DRAGONEANTE	1101694859	NO APTO	EPMSBBA-ERE Barranquilla

A continuación, se establecen las reglas para el procedimiento de acceso a pruebas de preselección de acuerdo con el puntaje aprobatorio:

1. CITACIÓN DEL ASPIRANTE A PRUEBAS

Los aspirantes deberán presentarse a las 7:00 am para efectuar formación y organizar el orden de ingreso a los salones asignados. Ahora bien, con el objeto de dar a conocer el lugar donde se tendrá el acceso a pruebas escritas y de psicotécnica, de valores y la entrevista se presenta la siguiente información:

No	LUGAR	FECHA Y HORA	FASE DE LAS PRUEBAS	CARÁCTER	MINIMO APROBATORIO	PONDERACIÓN POR PORCENTAJE
1	COLEGIO FUNDACIÓN EL PORTAL ubicado COMEB – PICOTA. Kilómetro 5 vía Usme / Bogotá D.C.	25 de julio del 2022 8:00 am-9:00 am	Prueba Escrita	ELIMINATORIO	60/100	30%
2		25 de julio del 2022 9:10 am – 9:30 am	Prueba de valores			
3		25 al 26 de julio del 2022	Prueba de Aptitud Física	ELIMINATORIO	60/100	30%
4		26 al 27 de julio del 2022 8:00 AM	Entrevista (Incluye prueba de valores)	CLASIFICATORIA	0 hasta 100	40%

2. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Para facilitar la dinámica de la presentación a las pruebas **escritas**, los servidores públicos deben presentarse en **uniforme de fatiga** al Colegio Fundación el Portal ubicado en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz, kilómetro 5 vía Usme / Bogotá D.C.

Con relación a la **prueba de entrevista**, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS

Señor aspirante recuerde que las medidas de bioseguridad para su salud **radican especialmente en el autocuidado y la responsabilidad física individual y colectiva**, recuerde que, si usted presenta, síntomas, sabe que tiene o ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 debe abstenerse de asistir al acceso a pruebas escritas so pena de las sanciones legales que para el efecto contemplan las autoridades.

1. Aplicación del Protocolo de Bioseguridad

Al respecto, se resaltan las siguientes **medidas para los aspirantes**:

- Son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para la aplicación de estas pruebas, así como de las recomendaciones entregadas durante esta etapa del proceso de selección.

- Deben usar el tapabocas de forma adecuada y permanente, cubriendo boca y nariz y sin retirárselo. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben evitar el saludo de manos con cualquier otra persona presente en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben dirigirse directamente al salón donde les corresponde aplicar la prueba.
- Deben salir del salón y del sitio de aplicación cuando se le indique y de manera inmediata al finalizar las pruebas.
- Deben dirigirse a su EPS o entidad de salud, en caso de presentar síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 °C, dificultad respiratoria y/u otra condición relacionada con el contagio de COVID-19, causado por el virus SARs-CoV 2, absteniéndose de presentar estas pruebas escritas y/o acceder al material de estas.

Estas mismas medidas aplican para todo el personal relacionado con la aplicación de estas pruebas.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PODER ACCEDER A LAS PRUEBAS

Recuerde que para poder tener acceso al material usted deberá presentar su documento de identificación en original de lo contrario **NO será permitido el acceso** de los aspirantes al lugar donde se encuentre el material de pruebas.

Los documentos válidos para ello son:

- Cédula de ciudadanía amarilla con hologramas.
- Cedula de ciudadanía digital.
- Contraseñas expedidas por la Registraduría General de la Nación.

Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, **NO podrá acceder a las pruebas**. Recuerde que la presentación el día del acceso a pruebas debe hacerse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso a pruebas por interpuesta persona o mediante poder escrito otorgado. El lugar, la fecha de acceso es única e inmodificable al igual que la hora de citación.

5. TIEMPO DE DURACIÓN DEL ACCESO A PRUEBAS ESCRITA Y DE VALORES

El acceso a **prueba escrita** dentro de la convocatoria DÉCIMO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO, tendrá una duración de una (1) hora, que iniciará a las ocho de la mañana (8:00 am), se sugiere a los aspirantes llegar al sitio con una hora de anticipación con el objeto de NO perder un instante de acceso a pruebas, los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 8:15 am, no podrán ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas y se considerarán como ausentes; ahora bien, cabe aclarar que si el aspirante ingresa entre las 8:00 y 8:15 am, el tiempo perdido para la aplicación de la prueba corre por cuenta de los aspirantes.

Esta prueba tiene como finalidad evaluar los conocimientos comunes de todo servidor público que ejerce funciones en el INPEC y que presta servicios para el Estado, así como los niveles de dominio sobre los saberes básicos para desempeñar con eficiencia y eficacia las actividades y funciones propias de la especialidad de guía caninos de acuerdo con los estándares y calidad definidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Con relación a la **prueba de valores** la cual hace parte de la prueba de entrevista, y tendrá una duración de veinte minutos (20 minutos), que iniciará a las nueve y diez de la mañana (9:10 am); debido a que las fases de preselección contempla en su orden lo siguiente: prueba escrita (carácter eliminatorio), prueba de aptitud física (carácter

eliminadorio) y entrevista (incluye prueba de valores), solo se evaluara el resultado de las pruebas de valores a los aspirantes que aprobaron las pruebas escrita y de aptitud física respectivamente.

NO está permitida la réplica o grabación en cualquier forma de las preguntas y/o cualquier material de las pruebas, tampoco podrá sustraerse, dañar, romper, doblarse o rayarse el material entregado por parte del Instituto. Cualquier irregularidad imputable al aspirante conllevará la anulación de la prueba presentada y el inicio de las acciones disciplinarias y penales correspondientes.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del **jefe de salón**. Para acudir al servicio de baño, sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón y por ningún motivo podrá hacer uso de los elementos citados en el numeral 9 del presente comunicado. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de aplicación de las pruebas seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño y no será compensado.
- Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes no se podrán retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes, registrado su huella dactilar y, sin haber entregado las pruebas y hojas de respuestas correspondientes.
- Ningún aspirante podrá salir del sitio de aplicación de las pruebas antes de haber finalizado la presentación de estas, ya que si se retira no es permitido el reingreso y se entenderá como **abandono de la prueba**.
- La inasistencia a la aplicación de las pruebas se entenderá como la finalización del proceso del aspirante citado.
- Durante el tiempo de la prueba el aspirante no podrá compartir conceptos u opiniones con otro (s) aspirantes, generar desorden hablar en voz alta, estar en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

6. ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Esfero negro
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz

7. PROHIBICIONES DURANTE EL ACCESO A PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Es importante tener en cuenta que para el acceso a pruebas los aspirantes no podrán tener:



- a. NO se podrá ingresar con armas de ningún tipo
- b. Llevar y/o utilizar teléfonos móviles o aparatos inteligentes de extracción de información.
- c. NO se podrán utilizar relojes inteligentes o Smart Watch.
- d. NO se permitirá el ingreso de documentos ajenos al acceso a pruebas recuerde señor aspirante que únicamente podrá tomar apuntes sobre las preguntas sobre las cuales tenga duda.
- e. NO se permite el ingreso de maletines o carteras en caso de llevarlas deberán ser dejadas por fuera del sitio de aplicación del acceso. El INPEC no se hace responsable por la pérdida o sustracción de cualquier objeto.
- f. NO se permite la toma de material fotográfico, ni el ingreso de cámaras.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo o que presente alguna de las situaciones previstas en el Protocolo de Bioseguridad. Durante la aplicación de estas pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de estas pruebas. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los **auxiliares logísticos** encargados de esta labor.

8. DOCUMENTOS POR DILIGENCIAR POR PARTE DEL ASPIRANTE EN LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

El aspirante deberá diligenciar los siguientes documentos en la **prueba escrita**:

- a. Firma de lista de asistencia.
- b. Hoja de respuestas diligenciada, firmada y con toma de huella dactilar.
- c. Hora de entrega del material prueba escrita.

Para la **prueba de valores**:

1. Cuestionario diligenciado de acuerdo con instrucciones.

9. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS

El fraude o intento de fraude o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas pruebas, por consiguiente, el aspirante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente **Acta de Anulación** y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el

aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el jefe del salón convocará a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas (Cuadernillo de las Pruebas y/u Hoja de Respuestas) ocurrido antes, durante y/o después de la aplicación de estas o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de estas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha aplicación o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Copia o intento de copia durante la aplicación de las pruebas.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- Suplantación o intento de suplantación para la presentación de las pruebas.
- Aportar documentos falsos o adulterados para la presentación de las pruebas.
- Conocer o dar a conocer con anticipación, por cualquier medio, las pruebas aplicadas y/o con posterioridad a la aplicación de estas y/o durante la lectura de las Hojas de Respuestas y/o durante el procesamiento de los respectivos resultados.

10. METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

a. Prueba escrita

La prueba escrita es de carácter eliminatorio, consta de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única, el puntaje mínimo aprobatorio es del 60/100 del total de la prueba; esta a su vez tiene una equivalencia del 30% de la prueba sobre el total de la fase de preselección, en caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba escrita, la equivalencia será del 0% de la prueba sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia no continuará en el proceso.

Para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba escrita se efectúa los siguientes ejemplos de calificación:

Ejemplo 1. Prueba escrita con puntaje aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el 10° DECIMO CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 18 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	ALEXANDER ALEJANDRO DÍAZ	12345678	18	60%	18%	CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 18 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 60%, este equivale al 18% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección, motivo por el cual continua a la siguiente fase del proceso que es la prueba de aptitud física.

Ejemplo 2 Prueba escrita con puntaje NO aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 17 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	CAMILA GAONA CIFUENTES	123459875	17	57%	0%	NO CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 17 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 57%, este equivale al 0% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección debido a que no obtuvo el mínimo aprobatorio que es el 60%, razón por la cual no es objeto de ponderación y en consecuencia no continua en el proceso.

b. Prueba de Aptitud Física

La Prueba de aptitud física tiene una ponderación de 30% frente al total de la fase de preselección, está basada en la realización de una prueba de resistencia que puede ser, entre otras, (test de cooper, flexión de pecho, flexión piernas, barra alta); con un mínimo puntaje para aprobación de 60%, en caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba, la equivalencia será del 0% sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia no continuará en el proceso.

Para el desarrollo de las diferentes pruebas físicas aplicar, se tienen las siguientes tablas de valoración porcentual frente a cada aplicación de los diferentes ejercicios que hacen parte de la prueba:

PRUEBA APLICAR	PONDERACIÓN DE LA PRUEBA FÍSICA	
	HOMBRES	MUJERES
Fuerza de brazos flexión y extensión de los brazos suspendido en barra	25%	NA
Flexión abdominal	25%	30%
Fuerza de brazos a piso firme	25%	30%
Test de cooper	25%	40%
TOTAL PRUEBA FÍSICA	100%	100%
EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA FÍSICA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN	30%	

El puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de aptitud física es de 60%.

106. Prueba de entrevista (incluye prueba de valores)

La entrevista es de carácter clasificatorio, tiene una ponderación de 40% frente al total de la fase de preselección, en esta se valoran aspectos relacionados con la personalidad, comportamiento socio-familiar y seguridad penitenciaria y como apoyo se aplicará una prueba de valores que es de carácter cualitativo; este último muestra la escala de valores y rasgos de personalidad del aspirante frente al perfil requerido.

Para la aplicación de la entrevista, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

APLICACIÓN PRUEBA ENTREVISTA		
ASPECTOS A EVALUAR	AREA A EVALUAR SEGUN ASPECTO	PONDERACIÓN
Psicológicos	Personalidad	30%
Comportamiento socio-familiar	Familia y relaciones con la comunidad	30%
Seguridad Penitenciaria	Experticia técnica y competencia profesional	40%
TOTAL PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA		100%
EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA ENTREVISTA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN		40%

En cuanto a la prueba de valores, el resultado arrojará las preferencias valórales del aspirante frente al perfil que se busca en el proceso de selección, el cual servirá como apoyo en el criterio de evaluación de los aspectos psicológicos del aspirante en el área de personalidad de la entrevista.

11. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACUERDO CON LAS FASES DE PRESELECCIÓN

Recuerde que cada una de las pruebas escrita que trata la invitación publicada el pasado 22 al 26 de junio del 2022, son de carácter eliminatorio, es decir, el aspirante no podrá presentar en su orden la siguiente prueba si los resultados en alguna lo han eliminado.

Ahora bien, el resultado de la aplicación de las diferentes pruebas de la fase de selección, registrarán el ponderado de los resultados finales de las pruebas practicadas a los aspirantes; es de anotar que, debido al carácter eliminatorio de las pruebas escrita, si usted no obtuvo la calificación mínima del mínimo aprobatorio en cada una de ellas, la equivalencia de cada prueba será calificada con el 0%.

El resultado de las pruebas de acuerdo con las fases de preselección puede ser consultado en el lugar de su aplicación a través de la página web institucional.

Con relación a la publicación de cada una de las pruebas de preselección en la página web institucional www.inpec.gov.co, puede consultar en el enlace de accesos directos "**convocatorias**": <https://www.inpec.gov.co/hu/atencion-al-ciudadano/convocatorias> busque la carpeta en convocatorias internas denominada "**invitaciones cursos**" y haga clic sobre esta, así:

12. RECLAMACIONES

Los aspirantes podrán manifestar su intención de reclamación mediante la **herramienta tecnológica** que disponga la Subdirección de Talento Humano, entre el dos (2) al cuatro (4) de agosto del 2022, de acuerdo con la invitación al **10° DECIMO CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**; cabe aclarar que la información de la herramienta tecnológica será compartida en su momento a través de correo electrónico institucional masivo.

Resueltas las reclamaciones o solicitudes, la Subdirección de Talento Humano publicará el listado de admitidos a participar en el curso.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los servidores públicos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia interesados en formar parte del grupo de Caninos por su participación en este proceso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

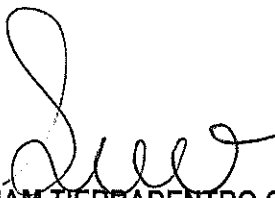
13 PRESENTACIÓN PERSONAL A LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

Para facilitar la dinámica de la presentación a **pruebas escrita y de valores**, los servidores públicos podrán presentarse en **uniforme de fatiga** al Colegio Fundación el Portal ubicado en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz, kilómetro 5 vía Usme / Bogotá D.C.

Frente a la presentación de la **prueba de aptitud física** los aspirantes deberán llevar **ropa deportiva y la gorra** (cachucha) institucional.

Con relación a la **prueba de entrevista** que se efectuará en el día señalado en el numeral 1, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

Atentamente,



LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano (C)

Revisó: TE. LEONEL FERNANDO CHAPARRO, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano.
Proyecto: ALEXANDER VELASCO MARTÍNEZ, Auxiliar Administrativo - Grupo Prospectiva de Talento Humano.
Fecha de elaboración: 22 de julio del 2022